

# Petición de presupuesto – SERVICIO DE FOTOGRAFÍA Y RETOQUE DE PRODUCTO TIENDA PRADO

Nº presupuesto: 0440

Fecha del presupuesto: 23/mayo/2024

Fecha de entrega: pedidos continuos MNPD

Último día de recepción de ofertas: 30/mayo/2024

Nombre Empresa:

CIF:

Persona de contacto:

Email:

Teléfono:

## Objeto del contrato:

Contratación del servicio de fotografía de los productos de la tienda Prado. El servicio engloba tanto las fotos individuales de productos como fotos de bodegones.

- Las fotografías se publicarán principalmente en formato digital para tienda online y piezas de comunicación.
- El fotógrafo cede sus derechos de uso permanente, el material realizado será propiedad exclusiva de MNPD para su utilización en todos aquellos fines que considere conveniente y sin límite temporal.
- Las fotografías serán entregadas con el retoque necesario por producto y según las especificaciones técnicas detalladas, con la sombra transparente pautada, primeramente.
- Además, el fotógrafo deberá poder proporcionar los archivos adecuados a las características de silueteado /sombra requeridos para su publicación en los casos en los que sea solicitado por MNPD.
- Se desarrollará el trabajo con un sistema de aprobación de las fotografías que deberán responder a los estándares habituales de MNPD e indicaciones recibidas para el encargo específico por parte del equipo de diseño.

**Presupuesto máximo:** 14.500€

**Oferta:** Emails a los que dirigir la oferta en este mismo documento debidamente cumplimentado: [ainhoa.serrano@museodelpradodifusion.es](mailto:ainhoa.serrano@museodelpradodifusion.es) y [emma.atienza@museodelpradodifusion.es](mailto:emma.atienza@museodelpradodifusion.es)

**Precio:** El precio unitario debe incluir todos los costes de producción que puedan derivarse del servicio en ambas tablas de precios.

**Solvencia técnica requerida:** Para poder optar a la valoración de la oferta económica, es imprescindible demostrar experiencia en realización de fotografía en estudio de productos y bodegones para catálogos, tiendas online, páginas web. El licitador deberá presentar un portfolio con una relación de trabajos anteriores donde aparezcan fotografías de productos, bodegones de uno o varios productos, con y sin estilismo. Además, es requisito que el fotógrafo cuente con conocimientos de iluminación para que los productos generen una sombra natural y conocimientos de retoque para dar transparencia a las sombras de la manera más natural posible.

Se valorará positivamente la experiencia en fotografía de producto textil en general (bolsas, camisetas, sudaderas...), productos de lujo, bodegones de catálogos, productos de cristal, madera lacada, que, dadas sus características, requerirán un tratamiento especial a la hora de fotografiarlos.

## ENCARGO

- A) **Fotografía de producto.** Foto principal y vistas/detalles por producto que a efectos de facturación se consideran fotos unitarias.  
**Formato:** JPEG, PNG  
**Modos de color:** RGB  
**Fondo:** blanco puro  
**Dos resoluciones:** mínimo 300 dpi y para formato web  
**Tamaño fotografía:** 1920\*1920 píxeles.  
La sombra añadida vendrá pautada previamente y deberá respetarse siempre la misma pauta por tipo de producto.
- B) **Fotos bodegones de varios productos.** Gamas de producto asociadas a exposiciones temporales, por ejemplo, fotografías ilustrativas de colecciones/categorías para distintos formatos de la web con pauta del equipo de diseño en la dirección de arte. En caso de ser necesario algún elemento de atrezzo, el fotógrafo tendrá que presentar un presupuesto a MNPD para su aprobación.  
**Formato:** JPEG, PGN  
**Modos de color:** RGB  
**Dos resoluciones:** mínimo 300 dpi y para formato web  
**Tamaño fotografía:** adecuada al tamaño de los banners de la página web/newsletter/piezas Redes.
- C) **Siluetado de imágenes** para su utilización en piezas de comunicación digitales.  
**Formato:** PSD  
**Modos de color:** RGB  
**Fondo:** transparente para el PSD. Con indicaciones de normas de estilo MNPD.  
**Libros y catálogos:** en el siluetado de publicaciones siempre habrá que tener en cuenta las medidas de esta y el número de páginas, que será facilitado por MNPD.  
**Dos resoluciones:** mínimo 300 dpi y para formato web  
**Tamaño fotografía:** 1920\*1920 píxeles.  
MNPD podrá enviar fotos de archivo para realizar el trabajo.

---

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ENCARGO A REALIZAR

**Propuesta creativa/ aprobaciones:** las sesiones se planificarán con el equipo de MNPD y diseño. Se establecerá un sistema de aprobación.

**Estilismo:** No está contemplada la contratación de un estilista para las sesiones por MNPD, los productos no se entregarán manipulados para la sesión, se entregarán en su packaging original o en cajas y el fotógrafo los recogerá en el punto de recogida de MNPD.

El presupuesto debe incluir todos los gastos. El fotógrafo deberá incluir en el presupuesto (en el caso de que no lo pueda asumir personalmente) la preparación de los productos en estudio, incluido el planchado de las prendas, por ejemplo.

Existe también la posibilidad de que las sesiones se realicen en localizaciones definidas por MNPD siempre adecuándose al calendario de comunicación y necesidades del momento de la petición del servicio. En este supuesto, el fotógrafo deberá incluir en el precio de la jornada la aportación del equipo técnico necesario (cámara, luces, dispositivo completo necesario, ordenador, etc.)

**Calendario:** La planificación de las sesiones se irá cerrando con una semana de antelación, aunque se trabaje con un calendario trimestral y mediante reuniones previas con el equipo de producto de MNPD y diseño. Se definirán primeramente los bodegones, el concepto general de fotografía, iluminación, colores de fondo, etc.

Los objetos a fotografiar se detallarán en el momento del encargo del trabajo. El encargo irá variando, adecuándose al calendario de comunicación y novedades. Se irán haciendo diferentes encargos

durante todo el periodo del contrato y las fotos tendrán que ser enviadas a MNPD con un compromiso de entrega no superior a 2 días laborables.

Como ayuda para el planteamiento de las fotos de producto, MNPD entregará un documento de trabajo al fotógrafo donde aparecerán mockups de diseño de los diferentes objetos y se realizará una sesión de briefing previo con el equipo de diseño.

**Entrega del producto:** el fotógrafo tendrá que recoger el producto y devolver el producto a fotografiar en las oficinas de MNPD calle Ruiz de Alarcón 13, 1. Madrid 28014 o bien en el almacén de MNPD, calle las Marismas, 9. Pinto, Madrid.

**Forma de pago:** Cada trabajo vendrá recogido en una hoja de encargo de sesión y será facturado por el fotógrafo en un plazo de siete días a contar desde la finalización y entrega de archivos de cada proyecto. MNPD abonará dicha factura dentro de los 30 días de la fecha de recepción de factura, con pagos los 10 y 25 de cada mes mediante transferencia bancaria.

## OFERTA ECONÓMICA

### A) Valoración del servicio de fotografía por fotos y bodegones realizados

Escalado de precios	Foto producto	Foto producto textil*	Foto bodegón simple (varios productos juntos, composición en plano, sin necesidad de estilismo...)	Foto bodegón complejo (con atrezzo o necesidad de estilismo)	Silueteados/creación de sombra
1-10 unidades					
11-50 unidades					
51-100 unidades					
+ de 100 unidades					
500-1000 unidades					

\*Se diferencia entre foto de producto y foto de producto textil (camisetas, bolsos, bolsas, estuches, gabardinas, sudaderas...) porque se entiende que el producto textil es más complejo y necesita más tiempo en manipulación, fotografiado y retoque.

### B) Valoración del servicio de fotografías por jornadas completas/medias jornadas\*\*

Jornada completa de sesión de fotos (8h aprox de trabajo dedicado a la sesión)	
Media jornada de sesión de fotos (4h aprox de trabajo dedicado a la sesión)	

\*\* Tarifa incluyendo honorarios por dedicación de la jornada al servicio prestado, independientemente de las fotografías realizadas o los bodegones. Esta opción se aplicará según necesidades de MNPD y dependiendo del tipo de servicio requerido. Se aplicará en los casos en los que la sesión de fotografías se realice en localizaciones definidas por MNPD, bien en las oficinas de la Sociedad o en el estudio del fotógrafo.

En ....., a ..... de mayo de 2024  
(firma y sello del ofertante)